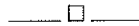


AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



OFICINA DEL PLAN GENERAL

Negociado nº _____



Expediente _____

UNIDAD DE ACTUACION Nº 18

FINCAS INICIALES Y RESULTANTES



00148

J. Epifanio Ladero Acosta
Notario

COLEGIO NOTARIAL
ALICANTE 1994

031609

486933

73040

575573

21

FECHA 21-03-94

Núm. 600

REGISTRO PROPIEDAD
NUM. 4 ALICANTE

Entrada 1745

Fecha 12 ABR. 1994

Hora 11:20

Asiento 2167

Diario 12

ACTA DE PROTOCOLIZACION DE PROYECTO
DE REPARCELACION AUTORIZADA A REQUE-
RIMIENTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ALICANTES

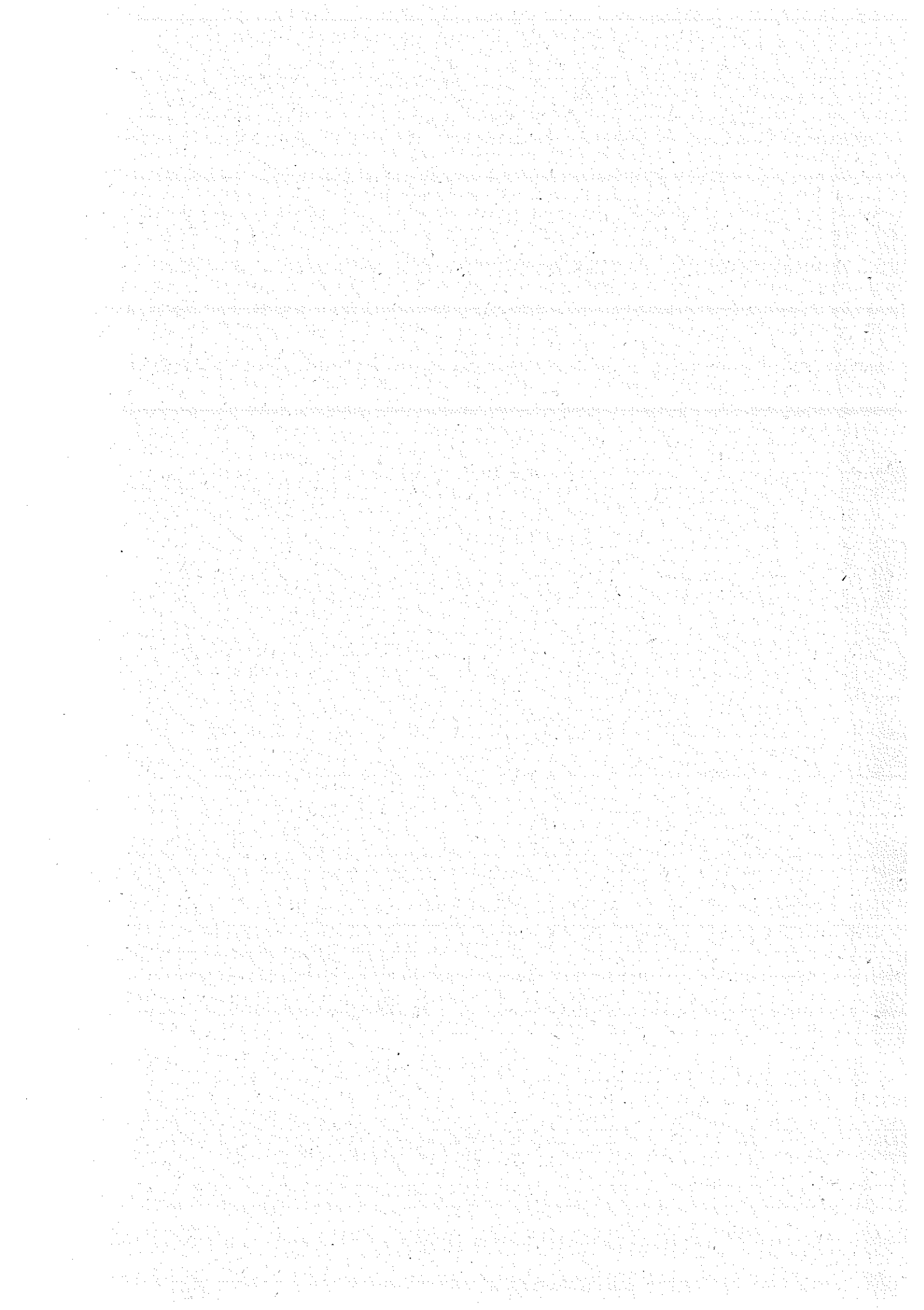
Aprobado definitivamente por

el Pleno del Excmo. Ayunta-
miento en sesión de 3 MAR. 1994

EL SECRETARIO GENERAL,

D. J. Epifanio Ladero Acosta
NOTARIO
Avda. Maicónave, 9, Esc. 1.ª, 1.º C
Teléfonos 592 15 14 - 592 15 37
Fax 592 10 93 - 03003 ALICANTE

Merced: Vopae URBANISMO





0C9586122

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

CARLOS ARTEAGA CASTAÑO, Oficial Mayor de este Ayuntamiento;

Por delegación del Secretario General,

CERTIFICO: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del Plan General Municipal de Ordenación. Dicho acuerdo ha devenido firme en vía administrativa.

En el referido Proyecto de Reparcelación constan los siguientes apartados en orden a la descripción de las titularidades iniciales:

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 MAR. 1993

EL SECRETARIO GENERAL,



[Handwritten signature]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCAS INICIALES

PARCELA 1

Segueros

Descripción: Parcela de 2.318 m2 que forma un trapecio delimitado por la línea del ferrocarril Alicante-Denia, el lindero con la finca de las Hermanas Verdú Agulló, la futura Vía Parque del P.G.M.O. de Alicante y la valla del C.A. MONTEMAR.

* Inscripción:

Finca 5579
Libro 97/1
Folios 100 al 103
Registro nº 4
No tiene cargas

Propietario: BOSQUETO, S.A.

Observaciones: De la total cabida de la finca, tan solo resulta afectada por la Unidad de Actuación 18 la parcela descrita de 2.318 m2, quedando un resto exterior a la Unidad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE
Tomo <i>2561</i>
Libro <i>301</i>
Sección <i>1.ª</i>
Folio <i>57</i>
Finca <i>16421</i>
Inscrip.º <i>1.ª</i>
Anot.º



PARCELA 2
CLASE 8.a

Segregación

Descripción: Parcela trapezoidal, con una extensión de -- 14.427 m2, cuyos lindes son: Este, lindero con la finca de Bosqueto S.A. (parcela 1); Sur, la línea del ferrocarril de Alicante a Denia; Oeste, Lindero con Ventomar, S.A. y la valla de Villa El Pilar (c/ Virgilio nº 9); Norte, la futura Vía Parque del P.G.M.O. de Alicante. Queda en su interior y la atraviesa de Este a Oeste una franja de terreno de 1.431 m2 pertenecientes al C.A. Montemar. Se hizo una segregación y se les vendió para acceso a sus instalaciones (hoy parcela 3).

Inscripción: (en el archivo general)
Finca 22.955
Libro 467
Folio 115

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE
Tomo <u>2561</u>
Libro <u>301</u>
Sección <u>2</u>
Folio <u>58</u>
Finca <u>16423</u>
Inscripción <u>1</u>
Anotación

(en el Registro nº 4)
Finca 13.355
Libro 241
Folio 99
No tiene cargas

Propietario: Una cuarta parte indivisa de DOÑA MARIA VERDU AGULLO; una cuarta parte indivisa de DOÑA LORETO VERDU AGULLO; una cuarta parte indivisa de DOÑA FRANCISCA VERDU AGULLO; una cuarta parte indivisa, en cuanto al usufructo vitalicio, a favor de DON FRANCISCO PASTOR ORTS y en cuanto a la nuda propiedad, por mitades indivisas, a favor de DON FRANCISCO RAMON PASTOR VERDU y DOÑA MARIA LEONOR PASTOR VERDU.

Observaciones: De la total cabida de la finca registral, tan solo resulta afectada por la Unidad de Actuación 18 la parcela descrita de 14.427 m2, quedando un resto exterior a la Unidad.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 MAR. 1993

EL SECRETARIO GENERAL,



Lucas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA 3

Descripción: Franja de terreno, en partida de La Albufere-
ta término de Alicante, de una anchura de nueve metros por una
longitud de ciento cincuenta y nueve, que hace una superficie
de mil cuatrocientos treinta y un metros cuadrados, orientada
de Noroeste a Suroeste, lindante: al Norte y Sur, con resto de
la finca matriz, y al Este y Oeste, mejor Noreste y Suroeste,
con prolongación de la carretera de acceso al Club Atlético
Montemar.

↳ Inscripción:

Finca 70.220
Libro 1.176
Folio 73

Hay una servidumbre de paso incompatible con
el planeamiento y que se extingue con él.

Propietario: CLUB ATLETICO MONTEMAR



OC9586124

PARCELA 8ª

Propiedad de Ventomar, S.A. Está integrada por las siguientes:

PARCELA 4.1.

Descripción: Superficie 3.325,70 m² y linda: Sur, mejor Suroeste, que se toma como frente, en línea de setenta y siete metros y sesenta y nueve centímetros, con calle en terreno de la finca matriz; Este, mejor Sureste, en línea de treinta y ocho metros y tres centímetros, con "Villa Karina", propiedad de Don Manuel Durán; Oeste, mejor Noroeste, en línea de cincuenta y un metros y veintitres centímetros, con finca de D. Gaspar Peral Baeza, procedente de la denominada "Torre de las Aguilas"; y Norte, mejor Noroeste, en línea de setenta y dos metros y veintiocho centímetros, con resto de la finca matriz de donde se segregó.

* Inscripción:

Finca 73.318
Libro 1.246
Folio 126
Sección 1ª

Gravada con servidumbre de paso incompatible con el planeamiento y que se extingue con él.

Observaciones: La totalidad de la finca está afectada por la Unidad de Actuación 18.

PARCELA 4.2

Descripción: Superficie 8.367 m² y linda: Noroeste, con finca de la misma "Torre de las Aguilas" que fué vendida a Don Gaspar Peral Baeza, finca de Doña Isabel Navas y Doña Carina Oña, terreno destinado a calle en medio; Sureste, línea de ferrocarril de Alicante a Denia; Noroeste, brazal del Benialí, que separa de Hacienda Els Bosquet y del Sr. Valero; Suroeste, con fincas de Doña Consuelo Barrio Gassis, de Don José Pérez Carpi y Doña María Teresa Bailón Valero.

* Inscripción:

Finca 71.453
Folio 171
Libro 1194
Sección 1ª

Gravada con servidumbre de paso incompatible con el planeamiento y que se extingue con él.

Observaciones: La totalidad de la finca está afectada por la Unidad de Actuación 18

EL SECRETARIO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA 4.3

Descripción: Superficie 7.592 m2 y linda: Noroeste, calle en terrenos de fincas "Las Palmeras" de don Jesús Bendito; Sureste, fincas de Don Gaspar Peral, Doña Isabel Navas y Doña Carina Oña; Noreste, brazal de Benialí; Suroeste, con finca "Las Palmeras" en su porción destinada a calle.

^ Inscripción:

Finca 71.455

Folio 174

Libro 1.194

Sección 1ª

Gravada con servidumbre de paso incompatible con el planeamiento y que se extingue con él.

Observaciones: La totalidad de la finca está afectada por la Unidad de Actuación 18

PARCELA 4.4

Descripción: Superficie 2.769 m2 y linda: Noroeste, con don Francisco Zaragoza; Sureste, con bloque de "Apartamentos La Paloma", y terreno de Don José Sepulveda Granero; Noreste, calle; y Suroeste, apartamentos "Salamanca".

* Inscripción:

Finca 71.443

Folio 164

Libro 1.194

Sección 1ª

No tiene cargas

Observaciones: La totalidad de la finca está afectada por la Unidad de Actuación 18

0C9586125

PARCELA 4.5
CLASE 8.ª



Descripción: Tiene en su totalidad 16.777 m2 y sus lindes son Noroeste con parcelas de Don Jesús García Hernández y Don José Serrano Agulló; Sureste, con finca propia de "Ventomar, S.A."; Suroeste, parte con porción de Don José Cloquell y en resto con finca registral nº 71459 de Ventomar, S.A., en su zona de calle; Noreste, Don Vicente Pérez.

✱ Inscripción:

Finca 71.463
Folio 11 y 12
Libro 1.195
Sección 1ª

ojo tiene que ser segregación

Gravada con servidumbre de paso incompatible con el planeamiento y que se extingue con él.

Observaciones: Tan solo están afectados por la reparcelación 5.019,80 metros cuadrados.

PARCELA 4.6

Descripción: Tiene en su totalidad 11.356 m2 y sus lindes son Noroeste, resto de finca matriz que servirá de ensanche al llamado Camino de la Huerta; Suroeste, la finca matriz de la que se segrega; Noreste, Don Vicente Pérez hoy brazal en medio; Sureste porciones de la finca general que fueron segregadas. La calle que discurrirá por el lindero Suroeste, terminará en la actual calle que conduce al "Montemar".

✱ Inscripción:

Finca 71.459
Folio 4
Libro 1.195
Sección 1ª
No tiene cargas

ojo tiene que ser segregación

Observaciones: Tan solo están afectados por la reparcelación 2.017,50 metros cuadrados.

Aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 MAR. 1993



EL SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA 5

Descripción: Parcela de terreno en la partida de La Albufereta, en zona (un) digo muy inferior a la izquierda de la línea del ferrocarril de Alicante a Denia. Ocupa la superficie de mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados. Linda: frente, Noreste, en línea de treinta y siete metros, con camino, derecha entrando Noroeste, en línea de cincuenta y cuatro metros con camino, ambas en terrenos de la finca matriz, con bloque de apartamentos La Paloma, de varios propietarios y fondo Sureste, en línea de treinta y siete metros con resto de la finca de donde se segrega.

^ Inscripción:

Finca 14.360
Libro 248
Folio 1
Sección 1ª
No tiene cargas

Propietario: DON JOSE SEPULVEDA GRANERO Y
DOÑA ELENA GISBERT NOVELLA

Observaciones: La totalidad de la finca está afectada por la Unidad de Actuación 18

PARCELA 8ª



Seguimiento

Descripción: Parcela irregular, con una extensión de 4.400 m2, linda: al norre, con vía pública; Oeste, finca de la que forma parte; Sur, con camino público que la separa de la finca registral 31.844 propiedad de Don Pedro Ramos Izquierdo y Angeles Martí Martí; Este, con calle y con la finca registral 70.219, propiedad de D. José Pérez Carpi.

Inscripción:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 4 - ALICANTE
Tomo <i>2561</i>
Libro <i>391</i>
Sección <i>7</i>
Folio <i>59</i>
Finca <i>16425</i>
Inscripción <i>1.</i>
Ante <i>o</i>

Finca 27.843
 Folio 103 vuelto, 104 y 105 del
 Libro 545 general
 Folio 58 y 59 del
 Libro 640 general
 No tiene cargas

Propietario: DON JESUS BENDITO DE ELIZAICIN

Observaciones: La reparcelación tan solo afecta a los 4.400 metros cuadrados descritos, quedando un resto exterior a la Unidad de Actuación.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 MAR. 1993

EL SECRETARIO GENERAL,

Luis





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA 8

Descripción: Parcela de terreno procedente de la finca "La Torre de Aguilas", sita en la partida de La Albufereta, en zona interior y a la izquierda de la línea del ferrocarril de Alicante a Denia, término de Alicante. Ocupa la superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. Linda: Noroeste, en línea de treinta y nueve metros y treinta y nueve centímetros (cuadrado), con finca de Don Ramón Cayuela, procedente de la misma matriz; Noroeste, en línea de treinta y cinco metros y treinta y siete centímetros con resto de la finca matriz; Suroeste, en línea de cuarenta y un metros y cuarenta y siete centímetros, con franja de terreno de nueve metros de anchura destinada a entrada a esta parcela y otras; y Sureste, en línea quebrada formada por cuatro segmentos, de dieciséis metros y noventa y nueve centímetros, cuatro metros y veintinueve centímetros, un metro y cincuenta y dos centímetros y diecisiete metros y cincuenta y siete centímetros, en parte con camino y en parte con terreno de la finca matriz, que al separa de la vía del ferrocarril de Alicante a Denia.

★ Inscripción:

Finca 70219, hoy por su paso al Registro 4 la
168
Tomo 2236
Folio 106
Libro 4 / 2
No tiene cargas

Propietario: DON JOSE PEREZ CARPI

Observaciones: La reparcelación afecta a la totalidad de la finca.



CLASE 8ª
PARCELA 1.0

Descripción: Un trozo de tierra huerta de figura triangular que ocupa una superficie de dos tahullas equivalentes a veinticuatro áreas, dos centiáreas y seis decímetros cuadrados, con derecha a riego de las aguas del pantano, situada en término de esta ciudad partida de la Albufereta, lindante: Norte, camino vecinal que la separa de finca de José Verdu Pastor; Este, vía férrea de la compañía de ferrocarril; estratégicos; Sur, con la misma vía férrea-

* Inscripción:

Finca 31.844
Folio 111
Libro 646
No tiene cargas

*V. I. G. L. E.
2173/12*

Propietario: DON PEDRO RAMOS IZQUIERDO Y:
DOÑA ANGELES MARTI MARTI

Observaciones: La reparcelación afecta a la totalidad de la finca.

Aprobado definitivamente por
el Pleno del Excmo. Ayunta-
miento en sesión de 3 MAR. 19...

EL SECRETARIO GENERAL,



[Handwritten signature]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

FINCAS RESULTANTES

PARCELA 1

Se corresponde con los derechos de la parcela 1 inicial, con unas diferencias de adjudicación en m2, valoradas en la cuenta de liquidación provisional.

Superficie: 1.441 m2

REGISTRO DE LA PRO- PIEDAD N.º 4 - ALICANTE
Tomo <u>2561</u>
Libro <u>201</u>
Sección <u>2.</u>
Folio <u>64</u>
Fincas <u>10429</u>
Inscrip.º <u>1</u>
Anote.º

Linderos: Norte : calle Virgilio
Sur : futura calle sin nombre y Ferrocarril
Alicante-Denia
Este : Futura calle sin nombre perpendicular
a calle Virgilio
Oeste : Parcela nº 8 de D. José Pérez Carpi y
con la de Villa Roma, c/ Virgilio nº 6

Se adjudica al propietario de la parcela inicial nº 1, BOSQUETO, S.A., en virtud del Proyecto de Reparcelación de la U.A. nº 18 del P.G.M.O. de Alicante.

Queda afecta en su cuenta de liquidación provisional con un saldo a su favor de 161.245' - pesetas.



PARCELA 28A
CLASE 8A

Se corresponde con parte de los derechos de la parcela 2 inicial con unas diferencias de adjudicación en m2, valoradas en la cuenta de liquidación provisional.

Superficie: 6.208 m2. Constituye la manzana IV entera.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 1 - ALICANTE
Tomo 2561
Libro 301
Sección 2.
Folio 67
Fincas 10431
Inscripción 1.
Anotación

Linceros: Norte: futura Vía Parque del P.G.M.O. de Alicante.
 Sur : c/ Virgilio
 Este : futura calle y parcela 2B de Hermanas Verdú Agulló
 Oeste: futura calle, parcela 4C de Ventomar, - S.A. y Villa El Pilar (c/ Virgilio nº 9)

Se adjudica al propietario inicial: una cuarta parte indivisa a DOÑA MARIA VERDU AGULLO, una cuarta parte indivisa a DOÑA LORETO VERDU AGULLO, una cuarta parte indivisa a DOÑA FRANCISCA VERDU AGULLO, una cuarta parte indivisa, en cuanto al usufructo vitalicio, a favor de DON FRANCISCO PASTOR ORTIZ, y en cuanto a la nuda propiedad, por mitades indivisas a DON FRANCISCO RAMON PASTOR VERDU Y DOÑA MARIA LEONOR PASTOR VERDU, en virtud del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante.

Queda afecta en su cuenta de liquidación provisional con un saldo en su contra de 401.847' - pts.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 MAR. 1993

EL SECRETARIO GENERAL,



[Handwritten signature]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA 2 B

Se corresponde con parte de los derechos de la parcela 2 inicial con unas diferencias de adjudicación en m2, valoradas en la cuenta de liquidación provisional.

Superficie: 3.276 m2. Constituye junto con una zona verde la manzana V de la U.A. 18

Linceros: Norte : Futura Via Parque del P.G.M.O. de Alicante.
 Sur : con calle Virgilio
 Este : futura zona verde
 Oeste : futura calle u parcela 2A de Hermanas Verdú Agulló.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE
no 2561
Libro 301
Sección 2
Vol 70
16433
1
no 1

Se adjudica al propietario inicial: una cuarta parte indivisa a DOÑA MARIA VERDU AGULLO, una cuarta parte indivisa a DOÑA LORETO VERDU AGULLO, una cuarta parte indivisa a DOÑA FRANCISCA VERDU AGULLO, una cuarta parte indivisa, en cuanto al usufructo vitalicio, a favor de DON FRANCISCO PASTOR ORTIZ, y en cuanto a la nuda propiedad, por mitades indivisas a DON FRANCISCO RAMON PASTOR VERDU Y DOÑA MARIA LEONOR PASTOR VERDU, en virtud del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante.

Queda afecta en su cuenta de liquidación provisional con un saldo en su contra de 213.274'- pts.



CLASE 8.a
PARCELA 3

Se corresponde con los derechos de la parcela 3 inicial y parte de los de la 10 inicial.

Superficie: 1.200 m2

Linderos:

- Norte : parcela nº 7 de Jesús Bendito de de Elizaicin.
- Sur : futura calle y ferrocarril Alicante-Denia
- Este : futura calle perpendicular a calle - Virgilio y parcela nº 8 de José Pérez Carpi.
- Oeste : parcela nº 10 de Pedro Ramos Izquierdo y Sra.

REGISTRO DE LA PRO-
PIEDAD N.º ALICANTE
Tomo 2561
Libro 301
Sección 2.
Folio 73
Folio 16435
Inscripc.º 1.
Anot.º

Se adjudica en proindiviso al propietario inicial: MONTEMAR junto con otro propietario DON PEDRO RAMOS IZQUIERDO, en virtud del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante

Participación en el proindiviso:

Montemar el 78,1% y Pedro Ramos Izquierdo el 21,9%

Montemar queda afecto en su cuenta de liquidación provisional con un saldo, a pagar, de 50.356' - pts.

Pedro Ramos Izquierdo, en cuanto a esta parcela nº 3, queda afecto en su cuenta de liquidación provisional con un saldo, a pagar, de 818.810' - pts.

Aprobado definitivamente por
el Pleno del Excmo. Ayunta-
miento en sesión de 3 MAR. 1995

EL SECRETARIO GENERAL,



[Handwritten signature]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA 4 A

Se corresponde con parte de los derechos de la parcela 4 inicial con unas diferencias de adjudicación en m², valoradas en la cuenta de liquidación provisional.

Superficie: 3.489 m².

Linderos: Norte : parcela con chalet llamado El Henar
Sur : parcela nº 5 de Don José Sepulveda Gra
 nero.
Este : futura calle y parcela 4B de Ventomar
 S.A.
Oeste : Apartamentos Salamanca y las Vegas

Se adjudica al propietario inicial: VENTOMAR S.A., e virtud del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante

Queda afecta e su cuenta de quillidación provisional co un saldo en su contra de 100.719'- pts.

VENTOMAR S.A.
C/...
2561
301
2.
76
18437
A.



00159
OC9586130

CLASE 8.^a
PARCELA 4 B

Se corresponde con parte de los derechos de la parcela 4 inicial con unas diferencias de adjudicación en m2, valoradas en la cuenta de liquidación provisional.

Superficie: 8.886 m2. Junto con la Torre de las Aguilas constituye la manzana II.

Linderos: Norte : futura Via Parque del P.G.M.O. de Alicante.
 Sur : Torre de las Aguilas y calle Virgilio
 Este : futura calle y parcela 4C de Ventomar, S.A.
 Oeste : futura calle y parcela 4A de Ventomar, S.A.

DISTRITO DE ALICANTE
 PHILIPPO
 Tomo 2561
 Libro 301
 FOLIO 1.
 79
 16439
 1

Se adjudica al propietario inicial: VENTOMAR, S.A., en virtud del Proyecto de Reparcelacion de la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante.

Queda afecta en su cuenta de liquidación provisional con un saldo en su contra de 260.580'- pts.

Aprobado definitivamente por
el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 MAR. 1993

EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA 4 C

Se corresponde con parte de los derechos de la parcela 4 inicial con unas diferencias de adjudicación en m2, valoradas en la cuenta de liquidación provisional.

Superficie: 6.532 m2. Junto con la Villa El Pilar constituye la manzana III.

Linderos:

- Norte : futura Vía Parque del P.G.M.O. de Alicante.
- Sur : parcela con chalet llamado Villa El Pilar y calle Virgilio.
- Este : futura calle y parcela 2A de Hermanas Verdú Agulló.
- Oeste : futura calle y parcela 4B de Ventomar, S.A.

2561
301
2
82
19441

Se adjudica al propietario inicial: VENTOMAR, S.A., en virtud del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante

Queda afecta en su cuenta de liquidación provisional con un salco en su contra de 192.950' - pts.



CLASE 8ª

PARCELA 5

Se corresponde con los derechos de la parcela 5 inicial.

Superficie .1.309 m2

Linderos: Norte : con la parcela 4A de Ventomar, S.A.
 Sur : con la calle Virgilio
 Este : futura calle y Torre de las Aguilas
 Oeste : bloque de apartamentos La Paloma.

Se adjudica al propietario inicial: DON JOSE SEPULVEDA -- GRANERO, en virtud del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante.

Queda afecta en su cuenta de liquidación provisional con un saldo en su contra de 70.340' - pts.

Handwritten notes in a grid format:

2561
301
1.
85
10443
1.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 MAR. 1993

EL SECRETARIO GENERAL,



Handwritten signature of the General Secretary



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA 7

Se corresponde con los derechos de la parcela 7 inicial - con unas diferencias de adjudicación en m², valoradas en la cuenta de liquidación provisional.

Superficie: 2.922 m².

Linderos: Norte : con la calle Virgilio.
Sur : con parcelas 10 de Pedro Ramos Izquierdo y la 3 de C.A. Montemar y Pedro Ramos Izquierdo en proindiviso.
Este : futura calle y Villa Roma (c/ Virgilio, nº 6)
Oeste : con la parcela y vivienda de las Hermanas Bendito Ocampo, denominada "La Casona".

2561.
301
2.
89
16441
1.

Se adjudica al propietario inicial: DON JESUS BENDITO DE ELIZAICIN, en virtud del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante.

Queda afecta en su cuenta de liquidación provisional con un saldo en su contra de '137.807'- pts.

C



PARCELA 8ª

Se corresponde con los derechos de la parcela 8 inicial - con unas diferencias de adjudicación en m2, valoradas en la - cuenta de liquidación provisional.

Superficie: 1.200 m2.

Linderos: Norte : Villa Roma (c/ Virgilio nº 6)
 Sur : futura calle y ferrocarril Alicante a Denia.
 Este : con la parcela nº 1 de Bosqueto, S.A.
 Oeste : futura calle y parcela nº 3 de Montemar y Pedro Ramos Izquierdo en proindiviso

2561
 301.
 2.
 91
 16447
 1.

Se adjudica al propietario inicial: DON JOSE PEREZ CARPI, en virtud del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante.

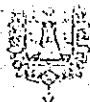
Queda afecta en su cuenta de liquidación provisional con un saldo en su contra de 379.090'- pts.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 MAR. 1993

EL SECRETARIO GENERAL,



[Handwritten signature]



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

PARCELA 10

Se corresponde con parte de los derechos de la parcela 10 inicial

Superficie: 1.363 m2.

Linderos: Norte : con la parcela y vivienda denominada -
"La Casona" de las Hermanas Bendito --
Ocampo.
Sur : futura calle y ferrocarril de Alicante
a Denia.
Este : con la parcela 3 del C.A. Montemar y -
Pedro Ramos Izquierdo en proindiviso.
Oeste : con la calle Via Flora de España.

2561
301
2
94
16449
1

Se adjudica al propietario inicial: DON PEDRO, RAMOS IZ--
QUIERDO Y SEÑORA, , en virtud del Proyecto de Reparcelación de
la Unidad de Actuación nº 18 del P.G.M.O. de Alicante.

Don Pedro Ramos Izquierdo en cuanto a esta parcela nº 10,
queda afecto en su cuenta de liquidación provisional con un -
saldo a su favor de 797.128' - pts.



CLASE 8ª

PARCELA LIBRE/VERDE (L/V)

Destinada a Zona Verde, con una superficie de 5.942 m2, cuya forma irregular recuerda un triángulo rectángulo, que linda: Sureste, la hipotenusa que discurre paralela a la línea de FEVE Alicante-Denia; al Oeste, el cateto menor con la vía pública que la separa de la parcela nº 1, adjudicada a la mercantil BOSQUETO, S.A.; al Norte, el cateto mayor que es la alineación de la travesía derecha de la vía Flora de España

PARCELA LIBRE/VERDE (L/V)

Destinada a zona verde, con una superficie de 1.237 m2, cuya forma irregular recuerda un triángulo. Linda: Norte, alineación de la Vía Parque; Oeste, con parcela 2B, adjudicada a Hermanas Verdú Agulló y otros; Sureste, con calle pública que la separa de la línea de FEVE Alicante-Denia; el linde Este eel "vertice del triangulo" es un arco que separa la zona verde de la confluencia de la Via Parque y de la vía que, referida al lidero Sureste, la separa de FEVE.

VIARIO

Parcela destinada a viario, con una extensión de 14.545 metros cuadrados y con la configuración propia de su destino, forma una malla encerrada en un triángulo delimitado por la confluencia de la Vía Parque y la línea de FEVE Alicante-Denia en cuyo interior se albergan las parcelas edificables resultantes de la reparcelación de la Unidad de Actuación nº 18 del Plan General de 1.987.

Aprobado definitivamente por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de 3 MAR. 1993

EL SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]

El presente documento se devuelve al interesado por haber
sido presentado el escrito o contrato que contiene está exento al
impuesto ya presentado copia que se conserva en la oficina
para comprobación de la exención alegada o para practicar
la liquidación o liquidaciones que, en su caso procedan.
de 1.99



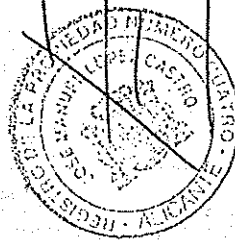
Por el Jefe de la Sección

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALICANTE Nº CUATRO

Inscrito el precedente documento, en donde indican los cajetines puestos al margen de las descripciones de las fincas que el mismo comprende.-

La inscripción general de la Unidad de Actuación se ha practicado en el tomo 2.561 del archivo, libro 301 de la Sección 2ª folio 60 finca 16.427 inscripción 1ª.

Alicante a 21 de abril de 1.994
EL REGISTRADOR



BASE: Declarada Fiscal Ley 29/1994 de 4 de Julio de 1994 Ley 5/1989

HONORARIOS, incluido I.V.A.

Pesetas

Documentos anteriores, sucesos sucesivos
movimientos sucesivos, sucesos